Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 24 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-1055/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Que la misma tendrá lugar en el Predio Ferial de Buenos Aires, La Rural, entre el 20 de abril y hasta el 9 de mayo de 2011.

Que resulta necesario efectuar erogaciones en concepto de servicio de exposición en la mencionada Feria, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 80/00 ($ 4.651,80).

Que dicho monto representa la diferencia entre el valor total del stand, el cuál asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 80/100 ($9.851,80) y el pago realizado por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 5.200,00) aprobado mediante Resolución (R) Nº 696/10.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite, según consta a fs. 33.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar el gasto en concepto de pago por el servicio de exposición correspondiente a la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, la que tendrá lugar en el Predio Ferial de Buenos Aires, La Rural, entre el 20 de abril y hasta el

UNQ

00749

Universidad Nacional de Quilmes

9 de mayo de 2011, por un monto que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 80/00 ($ 4.651,80).

ARTICULO 2°: Designar al Director de la Dirección de Editorial como responsable del gasto aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: - 00749

Dra. Silvia I. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes